

El crimen sacrílego de Tartalés de los Montes

Los hechos se producen en lugar sagrado, en la iglesia de este pueblo y mientras el sacerdote Gregorio decía la misa dominical del 26 de Julio de 1914



Por Juan Ramón Seco de Fontecha y Ruiz-Bravo "Mientefuerte"

■ Probablemente esta nueva crónica negra de las Merindades no sea merecedora de un tratamiento distinto al dado a otros crímenes que se han venido rememorando aquí. Ni siquiera al de aquellos en que había también otros párrocos implicados, como los de Zangandez y Villacomparada de Rueda, pero concurren una serie de circunstancias que fuerzan un relato diferente. En cualquier caso, si el resultado les parece excesivo, por poco objetivo e incluso desmedido, deberán achacarlo a que pertenezco a la misma estirpe de víctima y victimario. Pues el párroco de Tartalés de los Montes Gregorio Ruiz-Huidobro, que muere envenenado mientras decía la misa del domingo 26 de Julio de 1914 en la Iglesia de ese pueblo, era tío materno de mi abuelo Joaquín. El envenenador convicto, confeso y condenado a muerte por ello, Juan Antonio Ruiz-Huidobro, era sobrino del cura y de mi bisabuela Bárbara, e hijo del hermano de estos, Gaspar.

Fueron advertidos de ello los responsables de esta publicación.

Gregorio muere en unas circunstancias que en principio parece apropiado el calificativo de "horrible crimen sacrílego" empleado por el Diario de Burgos del 1 de Agosto de 1914, incluso de "Crimen y sacrilegio" como lo titulaba "El Salmantino" del siguiente día 4.

Incluso de la existencia de autores más objetivos y con muchos más méritos para traerlo aquí. Particularmente el medinés José Luís García Ruiz "Chelu" que ha elaborado un relato muy trabajado de lectura imprescindible en <http://relatosenlasmerindades.blogspot.com>, riguroso, ameno y bien construido e hilvanado.

Tratando de ser respetuoso con lo publicado en la prensa de la época, en lo encontrado en diferentes archivos, o en la sentencia, es decir, en la versión oficial del crimen, daré a conocer lo que pude obtener previamente de la memoria popular y familiar. Esto me va a permitir incorporar datos e

informaciones que, pese a no aparecer en la versión oficial, ocurrieron realmente. En especial respecto del considerado en la sentencia como móvil único, al menos decisivo del crimen. Trataré de acreditar su insuficiencia, apoyándome no tanto en mi condición de jurista, como en lo aparecido en esa memoria popular, incluso en la familiar, que para algo debe servirme "mi herencia genética".

Con todo esto podré aportar algo nuevo a la versión oficial, para discrepar o polemizar en algunos aspectos de la historia, por ejemplo en lo relativo a la posible existencia de un móvil político y que

llevó a la detención del entonces alcalde de la Merindad, a otro concejal y a tres parientes más de este último. Siendo presentado el crimen como político en la práctica totalidad de la prensa de la época. Pese al abandono oficial posterior de ese móvil, resulta necesario dar a conocer lo que pudo haber detrás de su detención. Precisamente fue el nieto de Damián, uno de los detenidos, mi buen amigo Eduardo Armiño, alias "Pelomaiz", el que defiende la inocencia y la condición de víctima colateral de su abuelo Damián. También tengo que recordar a su bisnieto Roberto Torres, el primero en aportarnos las primeras referencias a este crimen en la prensa de la época y que me consta sigue compilando todo lo publicado al respecto.

También nos hubiera interesado conocer todo lo relativo a la tardía detención del asesino, Juan Antonio, el 12 de Septiembre de 1914, los indicios que llevaron a la misma y, sobre todo, el móvil o móviles que se tuvieron en cuenta en las primeras diligencias practicadas. En especial, el haber podido conocer si junto al presunto hurto a Gregorio de las 500 pesetas que la sentencia considera móvil único o determinante del crimen, aparecieron en esa fase otras motivaciones diferentes, de forma particular la existencia de un grave resentimiento de tipo amoroso, que la memoria popular, confirmada por la memoria familiar, me presentó como la gota que colmó el vaso de los viejos enfrentamientos de Juan Antonio contra Gregorio.

Presentaré a los miembros de mi familia, personajes principales de esta historia, además incluiré a Esperanza Peña Martínez aunque no aparece en ningún momento en la versión oficial.

Juan Antonio. De infancia envenenada a un envenenamiento que envenena el resto de su vida

Había nacido en Santa Olalla de Valdivielso el 10 de Marzo de 1895. Era hijo de Gaspar y de Simona Gutiérrez Martínez. Éstos tras casarse en Dobro en 1891 se trasladan a Santa Olalla. Allí explotan las tierras que les cede su padre, pero como esto no era suficiente, monta después una ventacantina al lado de la carretera. Dedicándose a estos menesteres engendran a sus dos hijos, primero a Eloy nacido en 1892 y, apenas tres años después, a Juan Antonio. Al poco de dar a luz a este último, Simona cae gravemente enferma de pulmón. Dada su grave situación y tras convencer Gregorio a

su hermano Gaspar, deciden trasladarla a la casa parroquial de Ailanes de Zamanzas, donde Gregorio ejercía ya de párroco y su hermana ciega Nicolasa de ama de llaves. La enfermedad continuó agravándose y muere el 13 de Agosto de 1896. Por tanto, Juan Antonio apenas había cumplido 17 meses de vida en el momento del óbito de su madre.

Tan solo seis meses después de haber enviudado Gaspar contrae matrimonio con una joven 11 años menor que él, Cándida Mata Zamora. Cándida nunca mostró entusiasmo alguno en el cuidado de sus hijastros, Eloy y Juan Antonio. Sólo quería tener y cuidar hijos propios. Lo que pronto lograría con el nacimiento de su hija Rosario, en Santa Olalla en 1899, y después con Gloria en 1901 y José en 1910, ambos nacidos ya en Población, donde Gaspar había trasladado su ventacantina.

En un principio se presentó como un crimen político, aunque posteriormente se abandonó oficialmente ese móvil

Cándida convivió muy poco tiempo con Juan Antonio y Eloy. Aquél declara en la vista oral que le trasladaron a Ailanes, cuando apenas había cumplido dos años. Y es que su Tío Gregorio, después de enterarse de los malos tratos que Cándida daba a sus dos sobrinos ordenó inmediatamente a Nicolasa que junto con un vecino de Ailanes, cogieran un carro para ir a recoger a los niños y traerlos con ellos.

Juan Antonio y Gregorio pasarán 17 años juntos, siendo la infancia de Juan Antonio y su hermano Eloy cruel y envenenada. Si repudiados casi de recién nacidos, al poco de fallecer su madre por la nueva mujer de su padre, no les fue mejor después, pues no parece que las frías y severas casas parroquiales de los sucesivos pueblos de destino de Gregorio, fuesen el mejor hogar de los posibles. Tampoco parece que un sacerdote con fama de poseer un temperamento aspero, severo, enérgico e incluso violento fuera la persona adecuada para sustituir a un padre. Ni tampoco parecía la persona apropiada para sustituir a su madre, la tía Nicolasa, ciega y más bien preocupada de su trabajo como ama de llaves de su hermano Gregorio, aunque y como también se verá, fue la que más esfuerzos hizo para salvar del garrote vil a su sobrino.



Visita nuestra página en

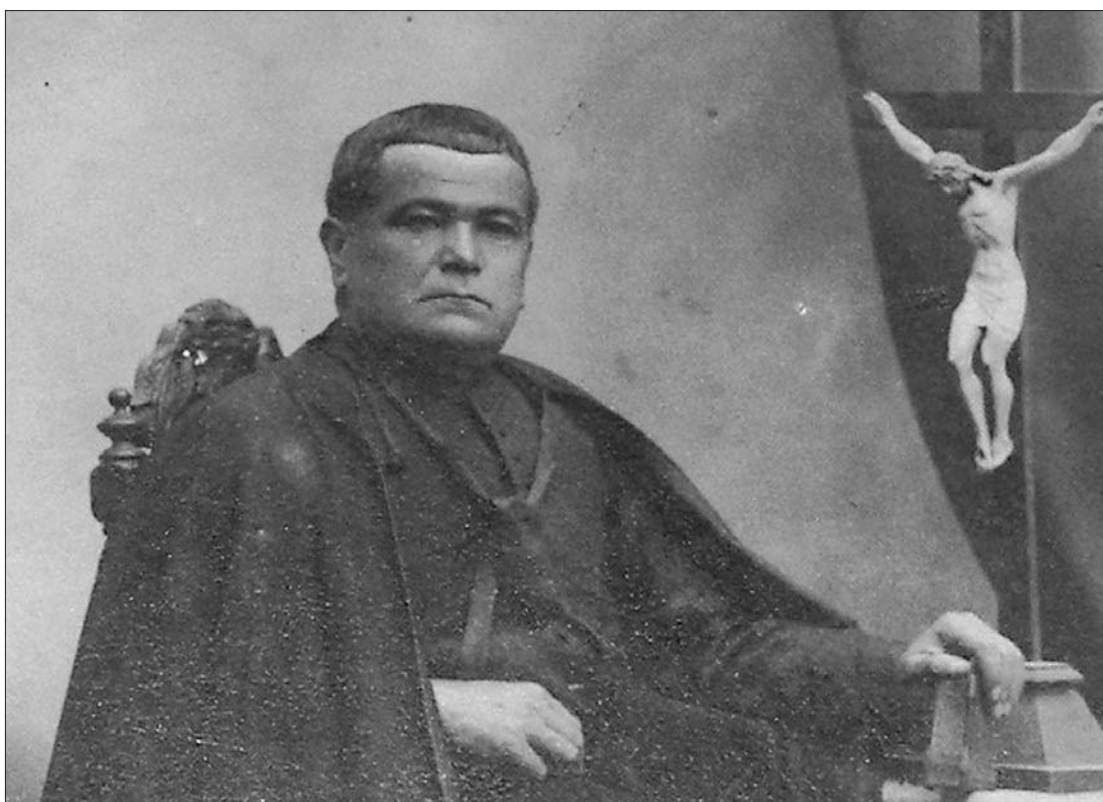
Podrás consultar todos los números anteriores

INTERNET

TFNO. PUBLICIDAD: 617 980 494

CRONICA
DE LAS MERINDADES

www.cronicadelasmerindades.com



Gregorio bebe del cáliz en que había echado el vino, ya consagrado. Tras sentirse mal, diciendo el posterior rosario, se dirige a los parroquianos presentes pidiéndoles perdón por no poder continuar, porque creía que lo habían envenenado e interesando a que la justicia recogiese de las vinajeras el resto del vino sin consagrar. Cuando está a punto de caer al suelo, su vecino y feligrés Toribio García, lo recoge y le ayuda a trasladarse hasta su casa, donde moriría nada más llegar.

Gregorio: Un envenenado carácter que le lleva a morir envenenado.

Este segundo hijo varón de León, en sus tres primeros apellidos Ruiz-Huidobro y de cuarto García de la Yedra y de la también hidalga tudanquesa Antonia Merino Robredo, nace en 1867 en Santa Olalla, como todos sus hermanos. Cuento con dos versiones diferentes sobre su carácter, sus relaciones con su sobrino e, incluso con los vecinos de los pueblos de destino. Aunque son mayoritarias las que le presentan como poseedor de un carácter, como poco, envenenado. Sin embargo la familia Argentina de Juan Valentín, hermano de Gregorio, me contó que tenía un carácter bien distinto e incluso que era muy generoso. Me cuentan lo siguiente: "Juan Antonio, al menos al principio, no tenía malas relaciones con su tío Gregorio, sino con su padre y, sobre todo, con la segunda mujer de este, Cándida. Esta es la verdadera razón por la cual dejaron la casa paterna en Santa Olalla y se fueron a vivir con Gregorio y Nicolasa a Ailanes. Marcha que se precipitó como consecuencia del incidente de cómo combatió el sarampión de Juan Antonio y Eloy, echándoles un barreño de agua fría por encima a los dos niños de corta edad".

Corresponde entrar ya con todas las demás versiones descriptivas del envenenado carácter de Gregorio. Comenzaré para ello con la primera que me trasladan los descendientes de Damián. De lo primero que me habla mi amigo

"Pelomaiz" es del carácter pendenciero de Gregorio con muchos de los vecinos de los pueblos por donde había pasado. También nos relata el enfrentamiento entre Gregorio y Damián, muy probablemente generado por la ubicación de una cuadra de éste muy próxima a la casa parroquial de Gregorio en Tartalés: Así me cuenta que, por orden de Gregorio, Juan Antonio envenenó con estricnina unos cuantos cerdos que éste guardaba en dicha cuadra. Es probable que este fuese el primer contacto de Juan Antonio con la estricnina. Aunque después confesaría en juicio que la compraba y usaba con mucha frecuencia, en concreto para matar alimañas en el monte de Tartalés y Panizares.

Me cuenta que es también, por orden de Gregorio, que Juan Antonio mata a dos machos cabríos o castrones que Damián había instalado en la misma cuadra anterior en sustitución de los cerdos. Empleando para ello una gran lezna de zapatero. Pero en esta ocasión, como las punzadas causadas por la lezna en el vientre de los castrones no se podían ocultar, Damián si se dio cuenta de que los habían matado, sospechando inmediatamente de Gregorio. Esto provocó que llegase a la agresión física de Gregorio en el pórtico de la Iglesia de Tartalés. Los golpes y lesiones sufridas por Gregorio fueron bastante importantes, pues al parecer no se pudo levantar de la cama en una semana. La públicamente conocida agresión anterior de Damián a Gregorio, unido

al hecho de que fuese en la cuadra de aquel en la que apareciese escondida la estricnina después del envenenamiento de Gregorio, convierte automáticamente a Damián en sospechoso del crimen.

Las relaciones entre el asesino y su víctima

Respecto de cómo eran las relaciones entre Juan Antonio y Gregorio hay versiones contradictorias, ya sabemos que sus descendientes de Argentina le atribuyen un carácter generoso, sin embargo los descendientes de Damián resaltaban las malas relaciones entre ellos.

En la declaración de José Antonio en el juicio no hace más que repetir que había envenenado a Gregorio por: "el mal trato que me daba". Como en una de las contestaciones llego a insinuar

Juan Antonio y Gregorio pasarían 17 años juntos, siendo la infancia de Juan Antonio y su hermano Eloy cruel y envenenada. Si repudiados casi de recién nacidos, al poco de fallecer su madre por la nueva mujer de su padre, no les fue mejor después, pues no parece que las frías y severas casas parroquiales de los sucesivos pueblos de destino de Gregorio, fuesen el mejor hogar de los posibles.

que incluso le pegaba, el fiscal le preguntó que por qué lo hacía, a lo que contestó que: "Porque tenía muy mal genio y era muy raro". En el resumen final que hace el Diario de Burgos sobre su declaración recoge lo siguiente: "Insiste en que su tío le castigaba bastantes veces, que el año anterior al crimen ya quiso marcharse de su lado, por los malos tratos que su tío le daba". Incluso que: "poco antes había intentado marcharse con su hermano Eloy a Argentina,

Crimen de familia por encima de crimen sacrílego: ¿también crimen político?

Gregorio muere en unas circunstancias que en principio parece apropiado el calificativo de "horrible crimen sacrílego" empleado por el Diario de Burgos del 1 de Agosto de 1914, incluso de "Crimen y sacrilegio" como lo titulaba "El Salmantino" del siguiente 4.

Atendiendo al rigor de los hechos que se conocían al momento de publicarse lo anterior eso parecía: Se produce en lugar sagrado, la iglesia de este pueblo y mientras Gregorio decía la misa dominical del anterior 26 de Julio a la hoy impropia hora de las cinco de la mañana- pero era temporada de siega y si no la decía a esa hora, no había feligreses; se perpetró, además, echando estricnina en las vinajeras. Que, lógicamente, surte sus fatales efectos cuando Gregorio bebe del cáliz en que había echado el vino, ya consagrado. Tras sentirse mal, diciendo el posterior rosario y tal como lo describe el fiscal, se dirige a los parroquianos presentes pidiéndoles perdón por no poder continuar, porque creía que lo habían envenenado e interesando a que la justicia recogiese de las vinajeras el resto del vino sin consagrar. Cuando está a punto de caer al suelo, su vecino y feligrés Toribio García, lo recoge y le ayuda a trasladarse hasta su casa, donde moriría nada más llegar.

El Fiscal, utiliza lo anterior para pedir la pena de muerte por el delito de asesinato apoyándose finalmente en sólo dos agravantes: las de lugar sagrado y la de ser realizado con ofensa o desprecio del respeto que por la dignidad sacerdotal merecía la víctima. Algo que combatió, sin éxito, el abogado de Juan Antonio que amparándose en que nos encontrábamos, por encima de todo, ante un crimen de familia, entendió que no eran aplicables ninguna de esas circunstancias agravantes, en especial esta última, pues no quería envenenar al sacerdote, sino a su tío.

En la investigación de este crimen, todos los entrevistados, aún sabiendo que Juan Antonio había sido condenado como autor convicto y confeso del crimen, ninguno desmintió categóricamente la influencia de lo político en el mismo, aunque tampoco el del resentimiento familiar. Pero si estaban todos de acuerdo de que había tenido una influencia esencial el resentimiento de tipo amoroso, por no permitirle Gregorio mantener relaciones con Esperanza y el generado por la falta del preceptivo permiso paterno para poder emigrar a Argentina.

Pues bien, a estas alturas de mi investigación y cuando he podido acceder incluso ya a la sentencia, sigo sin tener claro el móvil determinante del crimen. Por decirlo en términos negativos, sólo se que: en primer lugar, que ni hubo hurto de 500 pesetas, ni el gasto indebido de 15 o 20 duros de la cantidad anterior, fue determinante en la decisión de envenenar a Gregorio. En segundo lugar, que de forma radical sólo puede descartarse la intervención en el crimen de Damián, al que ni siquiera se le cita a declarar a juicio, ni merece ningún comentario en la sentencia, y ni siquiera lo cita el Diario de Burgos del 7 de Junio de 1915 en que se inicia el juicio. En el mismo se hace una entradilla, rememorando todo lo publicado sobre el mismo que, con una más que evidente mala conciencia, termina con una pública petición de disculpas a todos los apresados por el móvil político. Señalando al respecto que: "Lanzadas las investigaciones judiciales por una falsa pista, a consecuencia de haberse creído relacionado el hecho con la política, fueron presos varios honradísimos vecinos de Tartalés, los cuales sufrieron la horrible tortura de verse en la cárcel, incomunicados y sujetos con grillos, bajo la acusación de ser los envenenadores del párroco. La luz se hizo al fin, al cabo de algunos meses, y el verdadero autor del crimen, abrumado por los cargos que contra él iban acumulándose, confesó su delito, aclarándose así las dudas y desvaneciéndose un funesto error, que pudo costar la vida a varios inocentes".

pero que su padre Gaspar no le dio el permiso necesario para poder embarcar y le dijo que se volviese con su tío a Tartales". Finalmente recoge algo que niega la supuesta generosidad de Gregorio: "Añade que su tío le tenía como criado, no dándole nunca dinero".

En el mismo sentido declaran la mayor parte de los once testigos citados a juicio. Declaran que Gregorio tenía enemistades con varios vecinos del pueblo, incluso

algunos declararon que "Quisieron echar del pueblo a Don Gregorio".

Estas declaraciones indican los caracteres contrapuestos de Gregorio y Juan Antonio y que aquel castigaba frecuentemente a su sobrino. Al ir in crescendo la frecuencia e intensidad de los enfrentamientos con Gregorio, hace que el marcharse a Argentina y reunirse con su hermano Eloy, se convierta en una obsesión para Juan Antonio. Quizás sólo inte-



rumplida por el inicio de relaciones amorosas con Esperanza. La oposición de Gregorio a esta relación y la posterior oposición de Gaspar a firmarle el permiso para marcharse a Argentina, son sin ninguna duda, los dos acontecimientos que colman el vaso de la paciencia de Juan Antonio. Máxime cuando ya había conseguido financiación para el viaje, Las 500 pesetas que le había dado la tía ciega Nicolasa, más en concreto las 496 pesetas que le daría de vuelta el recaudador de impuestos de Burgos tras pagar las 4 pesetas que, por este concepto se debían. Pues es casi seguro que esas 500 pesetas se las dio la tía Nicolasa para poder emigrar a Argentina y en ningún caso fueron el motivo del envenenamiento de Gregorio como reza la sentencia.

Esperanza: Un esperanzado amor desesperado cortado en seco por un seminarista prohibido amor que llena de estricnina las vinajeras

He decidido mantener a Esperanza como el tercer personaje principal de esta triste historia. Es mi amigo "Pelomaiz", tras contarme todo lo relativo a su abuelo Damián, el primero que me traslada que había oído que lo que le hizo tomar la terrible decisión de envenenar a Gregorio, era que el cura no le permitiese mantener relaciones con una hermosa joven valdivielsana.

La confirmación de la existencia de ese móvil amoroso me llega de donde menos me lo esperaba, de mi hermana Rosa. Sorprendentemente me cuenta lo siguiente: "Poco antes de morir el abuelo en nuestra casa de Burgos, y contado como una necesidad de sacarse de



Esperanza Peña Martínez

las entrañas un doloroso secreto callado toda su larga vida, le va narrando la triste historia del envenenamiento del tío Gregorio por su sobrino Juan Antonio". Cuando le pregunta por qué lo había envenenado, recibe una confirmación rotunda y sorprendente de lo que había aparecido en la memoria popular: "La radical oposición de Gregorio a que Juan Antonio mantuviese relaciones amorosas con una chica de Valdivielso", sin concretar, ni nombre, ni pueblo de la misma.

Posteriormente gracias a Jokin, el "Hacelotodo" de Radio Valdivielso pude conocer al matrimonio formado por José y Felicitas, y lo que me cuenta José es que la hermosa moza pretendida por Juan Antonio se llamaba Esperanza Peña Martínez y que era hija única del matrimonio que tenía la cantina en la parte baja del pueblo de Panizares. Acredita que no se marchó con Juan Antonio a Argentina, Pues se casó con un mozo de Quecedo.

Finalmente es, de nuevo, Pelomaiz el que me pone sobre la pis-

En la declaración de José Antonio en el juicio no hace más que repetir que había envenenado a Gregorio por: "el mal trato que me daba". Como en una de las contestaciones llegó a insinuar que incluso le pegaba, el fiscal le preguntó que por qué lo hacía, a lo que contestó que: "Porque tenía muy mal genio y era muy raro"

ta de una prima cuasi-centenaria de Esperanza que pasaba buena parte del verano en Panizares llamada Matilde Martínez. Lo aportado por ésta tiene la enorme importancia de ser contada por una persona que no sólo era familiar directa y buena conocedora de Esperanza, pues eran primas carnales. También por ser contadas por la única persona que he encontrado que no sólo vivía el 26 de Julio de 1914 en que se comete el crimen. También tiene buena memoria del mismo y no sólo de lo relacionado con Esperanza. Pues, entre otras cosas, fue testigo directa de la detención en Panizares de Juan Antonio el 12 de Septiembre de 1914.

De la prodigiosa memoria de Matilde, a la que hoy 103 años contemplan, me llega la siguiente versión: Lo que recuerdo de niña es que era una mujer muy pretendida, no sólo por mozos del Valle, también por otros que venían del otro lado de la Tesla. Ello porque era alta, frescachona, muy guapa, engañadora". También, como me viene a concluir después: "Tienes que tener en cuenta, además, que era la hija única de los taberneros de este pueblo, Domingo y Magdalena, lo que en aquellos tiempos le convertía en un buen partido en cualquier caso".

Instrucción en Villarcayo

Durante la instrucción en los juzgados de Villarcayo confesó que la estricnina la había comprado él mismo con el dinero que le dió su tía en uno de los viajes que hizo a la farmacia de Medina de Pomar atravesando el Portillo de Medina por la Tesla. Luego aprovechando que el tío le mandó a por vino el sábado 25 de Julio, cogió las llaves de la Iglesia y de paso la estricnina que la tenía escondida en la cuadra de Damián, y echó una buena parte del frasco en las vinajeras y en la botella en que se guardaba el vino de consagrar. Y que de vuelta a casa, dejó de nuevo la estricnina en la cuadra de

Damián y aguantó la bronca de rigor de Gregorio por haber tardado tanto.

Con la Justicia y la Iglesia hemos topado amigo Juan Antonio

Tras lo descrito del juicio, del veredicto del jurado y de la sentencia, poco más de interés queda por contar aquí. Acaso que no le sirvió de nada al pobre Juan Antonio, la gran elocuencia, sobre todo en su discurso final de definitivas, del joven abogado Gutiérrez Moliner. Tras negar rotundamente la existencia del delito de hurto, se centra en trazar una triple vía de defensa del delito de asesinato del que se había declarado autor confeso su patrocinado: "El desequilibrio y degeneración del procesado, como causa de irresponsabilidad de este; el miedo insuperable como eximente y; por último, para el caso de que el jurado se inclinase a la acusación, para dejar sin efecto las tres agravantes que pedía el fiscal".

La primera vía de defensa, por irresponsabilidad del procesado, la argumenta en: "Todas las penurias pasadas en la vida por el mismo desde su más tierna infancia..., haciendo especial hincapié en que apenas disfrutó de su ma-

ner noticia del gasto injustificado de un dinero (entre 15 y 20 duros) que se le había entregado, castigo que pudiera costarle incluso la vida y que fue lo que le determinó fatalmente a obrar como lo hizo".

.... y después sólo una larga espera de la muerte.

Fueron unos larguísimos primeros 316 días esperándola ya en el corredor de la muerte. Le cuentan las gestiones realizadas por su padre, sobre todo cerca del senador Ramón de la Cuesta, para obtener el indulto. Aunque sintió algo de alivio cuando le comunican, el 20 de Abril de 1916, que se la habían conmutado por una cadena perpetua. No le fue mucho mejor después, pues fue abandonado por la última persona en darle algo de apoyo, su padre. En efecto, Gaspar entiende que, con lo anterior, ha cumplido su última obligación paterno-filial y decide marcharse también a Argentina, donde se reuniría con su mujer Cándida y sus hijos.

Tampoco puede llamarse vida a lo que le tocó vivir después, abandonado de todos los suyos y sin que nadie fuese a visitarle a la cárcel o llevarle algo de tabaco o comida, durante otros larguísimos

Confesó que la estricnina la había comprado el mismo con el dinero que le dió su tía en uno de los viajes que hizo a la farmacia de Medina de Pomar atravesando el Portillo de Medina por la Tesla. Luego aprovechando que el tío le mandó a por vino el sábado 25 de Julio, cogió las llaves de la Iglesia y de paso la estricnina que la tenía escondida en la cuadra de Damián, y echó una buena parte del frasco en las vinajeras y en la botella en que se guardaba el vino de consagrar.

dre, por lo que no conoció al único ser capaz de guiar el corazón hacía el bien y poder hacer de un niño un hombre bueno".

Pasando después a relacionar lo anterior con lo invocado sobre la eximente de miedo insuperable, señalando que es necesario: "Hacer historia de la forma en que se desarrolló la vida del procesado al lado de su tío, hombre irascible y violento que le maltrataba desde niño y en cuya vida aparecían una serie de episodios que ponían en evidencia su falta de amor al prójimo. Lo anterior llevó al procesado al creciente deseo de abandonar la casa de su tío e irse a América a reunirse con su hermano y la negativa de su familia a consentirle ese deseo". Concluyendo: "A todo lo anterior, hay que sumar el temor al cruel castigo que necesariamente se le impondría al te-

11 años. Sale de la cárcel durante la dictadura de Primo de Rivera a finales de 1927 o primeros de 1928. Pues lo único que hemos podido conocer es que en Febrero de 1928, tras 14 años encarcelado, embarcó en Bilbao viendo cumplido su viejo sueño de emigrar a Argentina. Es muy probable que fuese de nuevo la tía ciega Nicolasa que no moriría hasta 1937, la que le diese el dinero necesario para el viaje.

Parece que en Argentina solo tuvo tratos con una medio-sobrina de nombre Margarita, que fue la que más le ayudó, sobre todo después de la amputación de la pierna cuando iba por la capital federal. A través de lo contado por esta sobrina a otros familiares, pude conocer que Juan Antonio, al parecer bastante alcoholizado ya, murió a principios de los años 60 del siglo pasado.

VIVERO Y CENTRO DE JARDINERIA

Vía Verde



Llevamos la Primavera a tu jardín

Diseño y Mantenimiento de Jardines

INVERNADERO: Venta de todo tipo de plantas y accesorios de jardín

HORARIO

LUNES A VIERNES de 9 a 14 de la mañana y de 17 a 20:30 tarde

MARTES, Sólo mañanas

SÁBADOS de 10 a 14 de la mañana y de 17 a 20:30 tarde

DOMINGOS de 11 a 2 de la mañana

Estación Horna - Villarcayo

Tel.: 947 130 344 - railverde@yahoo.es